San Lorenzo, 13 de julio del 2018.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Fredis Francisco Estigarribia Cardozo

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – Segundo Llamado***, creado por Resolución N° 915, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – Segundo Llamado,** de fecha de apertura de sobres el día siete de junio del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **PROSPER S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA MELODY**
- **AGRO- ABASTO E.I.R.L.**
- **THE HOME DEPOT S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **CJX S.A.**
2. **AGRO- ABASTO E.I.R.L.**
3. **SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba**
4. **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**
5. **INDUCLOR S.R.L.**
6. **ABUELO JUAN S.R.L.**
7. **MOLMAN S.A.**
8. **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira**

Zunilda Ramírez Ramírez
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CJX S.A.	AGRO ABASTO E.I.R.L.	SANITARIALES-HIGIENE GENERAL	GL VENTAS & SERVICIOS	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	DISTRIB. MELODY
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).								
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**

De la verificación pormenorizada de las documentaciones sustanciales en referencia a la oferta presentada por la firma oferente **AGRO-ABASTO E.I.R.L**. se corroboró que la misma ha presentado el Formulario de Ofertas, no así la lista de precios la cual ha omitido, por tanto siendo éste un documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 60 punto 2. "***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***" y atendiendo que la lista de precios forma parte integral del mismo, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**, en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se ha podido verificar si cumple o no con el porcentaje establecido debido a que como ya se ha mencionado precedentemente la firma no ha presentado su lista de precios.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes: CJX S.A., SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. CJX S.A.	108.642.320.-
2. INDUCLOR S.R.L.	121.598.050.-
3. ABUELO JUAN S.R.L.	161.904.738.-
4. SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba	168.650.060.-
5. MOLMAN S.A.	191.121.280.-
6. DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira	279.993.788.-
7. GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	310.700.670.-

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Mariela Gaviero
Jefa Dpto. Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Sara S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados, primeramente de la firma CJX S.A., constándose diferencias en un *35% y 56% por debajo del precio referencial en los ítems N° 3 y 23 respectivamente, y en 56% y 35% por encima del precio referencial en los ítems N° 6 y 22 respectivamente*; del análisis de precios de la firma INDUCLOR S.R.L., se ha constatado diferencias en un *25%, 49%, 65%, 45%, 56%, 64%, 56%, 49%, 45%,43%, 69%, 40%, 39% y 47% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 17, 21, 23, 29, 31 y 36 respectivamente, y en 43% y 21% por encima del precio referencial en los ítems N° 35 y 37 respectivamente*; la firma ABUELO JUAN S.R.L. presenta diferencias en un 37% y 33% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1 y 10 respectivamente *y en 30%, 44% y 37% por encima del precio referencial en los ítems N° 6, 11 y 16 respectivamente*; la firma SANITARIALES-HIGIENE GENERAL, presenta diferencias en un *53% y 39% por debajo del precio referencial en los ítems N° 23 y 27 respectivamente, y en 54% por encima del precio referencial en los ítems N° 16 y 32 respectivamente;* del análisis de precios de la firma MOLMAN S.A., se ha constatado diferencias en un *33%, 55%, 38%, 37%, 49% y 50% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 12 respectivamente, y en 110%, 32%, 106% y 25% por encima del precio referencial en los ítems N° 14, 16, 35 y 37 respectivamente; la firma DISTRIBUIDORA MELODY, presenta diferencias en un 33%, 58%, 36%, 43%, 42%, 49%, 34%, 40%, 45% y 38% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 3, 5, 7, 10 y12, 13, 18, 23, 24, 30 respectivamente, y en 23%, 41%, 54%, 71%, 41%, 28% por encima del precio referencial en los ítems N°6, 16, 17, 19, 35 y 37 respectivamente; del análisis de precios de la firma GL VENTAS & SERVICIOS., se ha constatado diferencias en un 45%, 61%, 37%, 43%, 58%, 34%, 58%, 52%, 49%, 42%, 43% y 54% por debajo del precio referencial en los ítems N° 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 21 y 23 respectivamente, y en 22%, 94%, 80%, 171%, 126%, 56% y 40% por encima del precio referencial en los ítems N° 6, 14, 16, 7, 19, 25 y 35 respectivamente;* por lo que se ha solicitado a los oferentes, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems, los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios. Al respecto de la firma ABUELO JUAN S.R.L., la firma ya ha presentado con su oferta la composición detallada de los precios ofertados en los ítems mencionados precedentemente.

A continuación en fechas 7 y 8 de junio del cte. año las firmas **CJX S.A., SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira** han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33.2** donde menciona: *"Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 7:00 a 15:00 horas". Las muestras que no sean presentadas con el rótulo correspondiente no serán aceptadas, así mismo deberá presentar una nota con membrete de la firma detallando la muestra entregada, indicando el número de ítem, descripción y marca.*

La muestra deberá SER LA FIEL REPRESENTACION DE LA OFERTA PRESENTADA. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada y detallada en la columna Marca y Procedimiento de la Planilla de Precios.-

La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el ITEM respectivo.

La firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** no ha presentado Muestras de los ítems N° 4 y 29; así también la firma **MOLMAN S.A.**, no ha presentado muestra del ítem N° 6; la firma **CJX S.A.**, no ha presentado muestra del ítem N° 3, en tanto que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** no ha presentado Muestras de los Ítems N° 14, 19 y 31 que fueran cotizados por los mismos **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33.2, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); Inciso (c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento.*

Los potenciales oferentes deberán presentar sus muestras conforme a lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 33.2.-; por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas en dichos ítems.-

Ing. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 19 de junio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **CJX S.A., SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CJX S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14).

2. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. Declaración Jurada de que su local de venta, sucursal o expendio de productos de limpieza se encuentra dentro del área metropolitana.

Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

INDUCLOR S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). Faltan certificados de los Items N° 1, 3, 9, 10, 11.-

2. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Faltan Copias del Estados de Resultado y Balance General de los años 2014 y 2015.-

2. Declaración Jurada de que su local de venta, sucursal o expendio de productos de limpieza se encuentra dentro del área metropolitana.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Miguel Antonio Duarte
Director Administrativo

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda S. Vázquez
Abogada Legal

Dpto. Proc. y Seguimiento de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

ABUELO JUAN S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14).

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. **Falta IVA.**

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

SANITARIALES-HIGIENE GENERAL.

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de elementos de limpieza. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

3. Declaración Jurada de que su local de venta, sucursal o expendio de productos de limpieza se encuentra dentro del área metropolitana.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Vázquez
Asesora Legal
SENACSA

MOLMAN S.A.

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de elementos de limpieza. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

3. Declaración Jurada de que su local de venta, sucursal o expendio de productos de limpieza se encuentra dentro del área metropolitana.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

DISTRIBUIDORA MELODY

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). Faltan certificados correspondientes a los ítems N° 2, 3, 4, 6, 11, 12.-

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

Cualquier otro documento adicional requerido.

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Dpto. Planificación Contrat. de Pedido
Dirección Operativa de Contratación
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinadora Legal
SENACSA

GL VENTAS & SERVICIOS.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14).
2. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]

Cualquier otro documento adicional requerido.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con lo solicitado.

Con respecto a la composición de precios las firmas **CJX S.A., SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira** han respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando cada firma que sus precios incluyen costo del producto ofertado, gastos administrativos, deducción de impuestos y utilidad por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.-

La firma **ABUELO JUAN S.R.L.** como se ha mencionado en uno de los apartados del presente informe ha presentado con su oferta la composición detallada de los precios ofertados, los cuales incluyen cotización del fabricante, gastos administrativos, impuestos y utilidad por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado.-

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes **CJX S.A., SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira**, conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III. Suministros requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta**. Del análisis se desprende lo Siguiente:

SANITARIALES-HIGIENE GENERAL De Liz Fátima Sanabria Villalba: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de elementos de limpieza. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Al respecto la firma ha presentado copias de los siguientes:

- Contrato N° 4/17 de la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte acompañando copia del Acta de Recepción Total por G. 23.525.000 correspondiente a la Adquisición de Insumos de Limpieza,
- Acta de Recepción Provisoria correspondiente al Concurso de Ofertas N° 1/2017 " Adquisición de Cartón, Impresos y Papel con criterios de sustentabilidad de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Alto Paraná por G. 6.212.000,
- Facturas crédito N° 2155, 2083, 2004 y 2015 a nombre del CONSORCIO DE PROPIETARIOS PCC adjuntando copia de conformidad de recepción por G. 49.710.000,
- Factura crédito N° 2194 a nombre de KAAVOTY de Rubén Oviedo adjuntando copia de conformidad de recepción por G. 30.320.000,
- Factura contado N° 1329 a nombre de ATEC por G. 10.916.000,
- Factura contado N° 1099 a nombre de LA MAYORIA por G. 4.435.000.

Lic. Miguel Antonio Pade
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda S. Vázquez
Dpto. Proc. Licitación de Bienes y Servicios
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abogada Zunilda S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Los mismos resultan insuficientes para acreditar el promedio requerido conforme la oferta presentada cuyo monto debe ser de G. 84.325.030 por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

INDUCLOR S.R.L.: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. Si bien la firma ha respondido presentando el certificado solicitado, el mismo se encontraba vencido (Vencimiento 18 de Junio), cabe mencionar que la solicitud de dicho documento fue realizada en fecha 19 de junio del cte. y respondido por la firma en el plazo establecido (fecha 20 de junio del cte.), motivo por el cual no da cumplimiento a lo requerido; por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

ABUELO JUAN S.R.L.: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). La firma ha presentado el Certificado de Registro Sanitario correspondiente al ítem N° 1, no así los correspondientes a los demás ítems ofertados por la misma conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe. Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente licitación se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 2, 6, 8, 10 y 11 respectivamente.

MOLMAN S.A.: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). La firma ha presentado Certificados de Registro Sanitario correspondientes a los ítems N° 1, 3, 5, 7, 9, 10 y 14, no así los correspondientes a los demás ítems ofertados por la misma conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe. En relación a los ítems N° 12 y 13 presenta copia de la solicitud de renovación del Registro Sanitario de fecha 10/05/2017 y copia de entrega de muestras y codificación de productos para Registros Sanitarios de fecha 27/05/2015 respectivamente sin embargo no se observan copias de los certificados de registro correspondientes. Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente licitación se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 2, 6, 12 y 13 respectivamente.

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). La firma ha presentado Certificados de Registro Sanitario correspondientes a los ítems N° 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12 y 13, no así los correspondientes a los demás ítems ofertados por la misma conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe. Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente licitación se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 6, 9, 10, 11 y 14 respectivamente.

CJX S.A.: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). La firma ha presentado Certificados de Registro Sanitario correspondientes a los ítems N° 1, 5 y 7, no así los correspondientes a los demás ítems ofertados por la misma conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe. En relación al ítem N° 13 presenta copia del Registro Sanitario vencido. Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente licitación se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 3, 6 y 13 respectivamente.

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Andrea E. Agüero
Dpto. Proceso Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. Marla S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira: no ha dado cumplimiento en cuanto a: Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14). La firma ha presentado Certificados de Registro Sanitario correspondientes a los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 no así los correspondientes a los demás ítems ofertados por la misma conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo anexo al presente informe. En relación al ítem N° 13 presenta copia del Registro Sanitario vencido. Por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente licitación se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 2, 9 y 13 respectivamente.

En cuanto a las demás documentaciones solicitadas las firmas han dado cabal cumplimiento con cada una de ellas tal como se describe en el Anexo adjunto al presente.

Así mismo se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las Empresas oferentes en el rubro de venta de elementos de limpieza de cómo mínimo 3 (tres) años, dando las mismas cumplimiento a dicho requisito.

Cabe mencionar que el margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo que la única empresa que ha presentado el certificado de origen (**SANITARIALES-HIGIENE GENERAL**) ha quedado descalificada conforme se menciona precedentemente.

Seguidamente se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33.2, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); Inciso (c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; conforme Sistema de Adjudicación: Por Ítem; y evaluando las ofertas de las firmas que han quedado calificadas se concluye lo siguiente:

- Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Ítem N° 2: se ha solicitado: **Crema limpiadora líquida multiuso. 800 ml.**, sin embargo analizadas las muestras de cada una de las firmas habilitadas para la evaluación en el siguiente orden **GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA MELODY** respectivamente, las mismas no cumplen con lo solicitado conforme puede verificarse en los envases de cada producto, pues las mismas corresponden a una **presentación de 750 ml.**, por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por ambas firmas en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas….*

- Ítem N° 3: se ha solicitado: **Cera liquida con perfume. Incolora. Ceras sintéticas, conservante y agua como mínimo. En envase de 750 cc como mínimo**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues la composición de la misma corresponde a: **Ceras acrílicas**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N° 4: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS** la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 5: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS** analizada la muestra se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 6: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY**, la cual analizada la muestra presentada se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 7: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual analizada la muestra presentada se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Raúl Amunia Fadel
Director Administrativo

Zulma E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lida S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

- Ítem N° 8: se ha solicitado: **Detergente líquido, en envases de 500 ml, como mínimo. Lineal alquibencesulfonato de sodio, preservante, colorante y perfume como mínimo. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues de la verificación de la composición de la misma se desprende que contiene lo siguiente: **sulfonato de sodio**, conservante, colorante y perfume, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N° 9: se ha solicitado: **Jabón de coco puro de penetrante espuma que elimina la grasitud, al tiempo de proporcionar una profunda limpieza. Compuesto con Aceite de Almendra de Coco, Hidróxido de Sodio, Secuestrante, Blanqueador óptico, Pigmento (RS), Composiciones Aromáticas, Agua, en panes de 40 gramos c/u como mínimo y paquetes x 10 unidades como mínimo. Fecha de vencimiento no menor a 1 (uno) año a partir de la entrega del producto. No debe contener Tripolifosfato de Sodio.**, la primera y única oferta habilitada corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues de la verificación de la composición de la misma se desprende que contiene lo siguiente: **estearato de sodio, sales sódicas de ácidos grasos, antioxidante, blanqueador, perfume y agua**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas….*

- Ítem N° 10: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual analizada la muestra presentada se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 11: se ha solicitado: **Jabón Liquido**: **Líquido con Antibacterial. Propiedades físicas: Olor: suave fragancia. Ingredientes: Agua, agente surfactante, lauril éter sulfato de sodio, hidratantes, Cloruro de Sodio, ácido cítrico, etc. Desinfectante: Frasco x 220cc como mínimo, provisto de pico dosificador, debidamente lacrado. Envase de fábrica, rotulado y etiquetado con información de las composiciones del producto, además de las exigencias legales vigentes (registro sanitario por la DNVS del MSP y BS con registro de establecimiento numerado, lote y fecha de vencimiento, el contenido neto en cm3. El vencimiento no deberá ser inferior a 12 meses desde el momento de la entrega del producto.**, la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual analizada la muestra presentada se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 12: se ha solicitado: **Jabón en polvo para lavar: Baja espuma, con blanqueador tensoactivos biodegradables para lavarropas, aromatizado, para todo tipo de lavados de ropas blancas y de colores. Cada envase deberá llevar identificación de lote y fecha de vencimiento. El vencimiento no deberá ser menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega del producto. Paquete de 800 gr. como mínimo..**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues de la verificación de la composición de la misma se desprende que contiene lo siguiente: **agente limpiante, agente suavizante, ablandador de agua, aditivos de proceso, fijador de fragancia, fragancia y agua**, del mismo modo en el envase tampoco puede constatarse el requisito solicitado de Baja espuma, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues de la verificación de la composición de la misma se desprende que contiene lo siguiente: **tensioactivo anionico, abrillantador óptico, ablandadores de agua, antiredepositante, aditivos de proceso y fragancia, además de se constata que el mismo es de Alta espuma conforme se visualiza en el envase,** por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas….*

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 13: la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N° 14: la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem

- Ítem N° 15: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°16: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°17: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°18: la única oferta presentada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°19: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°20: la única oferta presentada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°21: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°22: la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°23: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **CJX S.A.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°24: la única oferta presentada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°25: se ha solicitado: **Escoba con cerdas de poliamida, con mango de metal revestida de plástico, roscable. Mango de metal de 1,20 metros como mínimo.**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado en cuanto a la medida del mango de metal pues realizada la medición se constata que la misma tiene **1,16 metros**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **CJX S.A.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Amilcar E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

- Ítem N° 26 se ha solicitado: **Escoba común... cocido de 5 hilos, sujeto con alambre rodeado en 16 vueltas como mínimo. Longitud de las fibras de paja 35 cm. como mínimo.**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues presenta ***escoba común de paja cocido de 4 hilos, sujeto con alambre rodeado en 4 vueltas***, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N° 27 se ha solicitado: **Escoba para patio. Escoba metálica para patio/jardinería, con dientes planos y abertura/separación regulables, con mango de madera de 1,20 metros de largo como mínimo.**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues presenta ***Escoba metálica para patio/jardinería, con dientes planos y abertura/separación el cual no es regulable***, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual verificada la muestra presentada NO cumple con lo solicitado pues presenta ***Escoba metálica para patio/jardinería, con dientes planos y abertura/separación el cual no es regulable***, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma en este ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.....*

- Ítem N° 28 se ha solicitado: **Escurridor de goma para piso. Con doble goma, mango de madera resistente, revestido. 30 x 60 cm para la base de goma, mango de madera de 1,50 mts. de largo..**, la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues presenta ***Escurridor de goma para piso. Con doble goma, mango de madera resistente, revestido. 30 x 60 cm para la base de goma, mango de madera de 1,20 mts. de largo.***, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°29: la primera oferta habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°30: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°31: como puede constatarse en 2 de los apartados del presente informe no ha quedado ninguna firma calificada en este ítem, por tanto se procede a declarar Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas....*

- Ítem N° 32 se ha solicitado: **Lana de Acero (virulana). Paquetes de 8 unidades como mínimo. 50 gr. como mínimo por paquete. Forma tubular.**, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **MOLMAN S.A.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues presenta ***Lana de Acero (virulana). Paquetes de 8 unidades. Paquete de 44 gr.***, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

Lic. Miguel Antonio Pino
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

- Ítem N° 33 se ha solicitado: **Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes. 50x60 cm.**, la oferta más baja corresponde a la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, la cual verificada la muestra presentada no cumple con lo solicitado pues presenta **Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes de 45 x 70 cm.**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente en dicho ítem. Siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY,** la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°34: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°35: la oferta más baja corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°36: la única oferta calificada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS**, la cual verificada la muestra presentada cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en este ítem.

- Ítem N°37: se solicita: **Trapo franela, 100% algodón con costuras en los bordes. 40x50 cm. como mínimo** la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que presenta ***franela cuyo algodón no es frisado y con una medida de 39x44 cm;*** por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma **MOLMAN S.A.**, la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N°38: la primera oferta calificada corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY.**, la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N°39: se solicita: **Cepillo para inodoro: Manija de plástico, con base. De 35 cm. de altura como mínimo,** la oferta más baja y que ha quedado habilitada corresponde a la firma oferente **GL VENTAS & SERVICIOS.**, la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que presenta ***Cepillo para inodoro: Manija de plástico, con base. De 31 cm. de altura;*** por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta calificada corresponde a la firma **MOLMAN S.A.**, la cual analizada la muestra se ha constatado que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando las firmas que han quedado calificadas cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira
RUC N°: 1872096-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	916.128.540	628.302.441	551.225.998	698.552.326
PC		26.288.922	48.209.777	99.490.813	57.996.504
		34,85	**13,03**	**5,54**	**12,04**

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	26.288.922	48.209.777	99.490.813	57.996.504
AT		964.112.410	639.764.267	736.271.930	780.049.536
		0,03	**0,08**	**0,14**	**0,07**

Lic. Miguel Antonio Palm
Director Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinadora Legal
SENACSA

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	75.996.729	49.693.516	44.657.091	56.782.445
C		323.000.000	323.000.000	323.000.000	323.000.000
		0,24	**0,15**	**0,14**	**0,18**

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
RUC N°: 1861152-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	557.560.265	721.116.831	1.221.901.916	833.526.337
PC		379.869.933	577.897.423	416.579.749	458.115.702
		1,47	**1,25**	**2,93**	**1,82**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	379.869.933	577.897.424	848.246.598	602.004.652
AT		793.047.575	1.103.679.369	1.631.343.018	1.176.023.321
		0,48	**0,52**	**0,52**	**0,51**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	115.480.415	103.817.910	257.314.475	158.870.933
C		150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
		0,77	**0,69**	**1,72**	**1,06**

ABUELO JUAN S.R.L.
RUC N°: 80030632-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	259.420.385	185.504.854	333.263.820	259.396.353
PC		199.026.058	125.047.551	135.829.874	153.301.161
		1,30	**1,48**	**2,45**	**1,69**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	199.026.058	172.397.841	135.829.874	169.084.591
AT		269.420.385	283.141.339	333.513.820	295.358.515
		0,74	**0,61**	**0,41**	**0,57**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	17.660.385	8.807.621	35.093.426	20.520.477
C		40.000.000	70.000.000	120.000.000	76.666.667
		0,44	**0,13**	**0,29**	**0,27**

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

MOLMAN S.A.
RUC N°: 80014304-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	803.544.113	835.229.522	1.037.274.209	892.015.948
PC		49.838.569	6.835.194	18.154.968	24.942.910
		16,12	**122,20**	**57,13**	**35,76**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	49.838.569	6.835.194	18.154.968	24.942.910
AT		805.091.959	836.611.349	1.038.481.124	893.394.811
		0,06	**0,01**	**0,02**	**0,03**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	22.644.702	74.504.487	190.533.388	95.894.192
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
		0,23	**0,75**	**1,91**	**0,96**

CJX S.A.
RUC N°: 80029835-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	17.647.304.517	19.318.270.498	19.828.379.209	18.931.318.075
PC		13.805.143.652	16.316.300.466	15.692.665.025	15.271.369.714
		1,28	**1,18**	**1,26**	**1,24**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	16.599.643.652	19.524.160.466	19.200.525.025	18.441.443.048
AT		27.470.505.767	30.870.328.495	31.728.427.321	30.023.087.194
		0,60	**0,63**	**0,61**	**0,61**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.507.783.476	257.361.140	824.969.920	863.371.512
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
		0,30	**0,05**	**0,16**	**0,17**

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado*** solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abg. Mario S. Vázquez
Coordinador Legal
SENACSA

- **DISTRIBUIDORA MELODY**, para los ítems N° 3, 6, 8, 11, 17, 18, 19, 20, 24, 30, 33, 34 y 38, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 62.036.180 (sesenta y dos millones treinta y seis mil ciento ochenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, para los ítems N° 1 y 28, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 12.798.400 (doce millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **GL VENTAS & SERVICIOS**, para los ítems N° 4, 5, 7, 13, 15, 21, 22, 26, 29, 32, 35 y 36 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 61.802.570 (sesenta y un millones ochocientos dos mil quinientos setenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **MOLMAN S.A.**, para los ítems N° 10, 14, 16, 37 y 39 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 88.685.285 (ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **CJX S.A.**, para los ítems N° 23 y 25 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems. La suma total asciende a **G. 6.120.000 (seis millones ciento veinte mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- Los ítems N° 2, 9, 12, 27 y 31 fueron declarados Desiertos tal como se menciona precedentemente.

- El ítem N° 16 ha sido disminuido por motivos de disponibilidad presupuestaria en el rubro 330.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	**G. 62.036.180.-**
TOTAL	**G. 62.036.180.-**

ABUELO JUAN S.R.L.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G. 12.798.400.-**
TOTAL	**G. 12.798.400.-**

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G. 61.802.570.-**
TOTAL	**G. 61.802.570.-**

MOLMAN S.A.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G . 13.698.500.-**
1.1.0.330.30.1 – DPTO.99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G. 30.969.385.-**
2.1.1.330.30.14 – DPTO.99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G. 31.495.680.-**
2.1.3.330.30.14 – DPTO.99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G. 1.243.970.-**
2.1.4.330.30.14 – DPTO.99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G. 9.999.605.-**
2.1.5.330.30.14 – DPTO. 99: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	**G. 1.278.145.-**
TOTAL	**G. 88.685.285.-**

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Carlos S. Vázquez
Director Operativo de Contrataciones
SENACSA

CJX S.A.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 6.120.000.-

TOTAL G. 6.120.000.-

TOTAL ADJUDICADO: G. 233.927.295.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda Aguero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Abg. Maria Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE			
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE			

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Zunilda E. Ferrero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Patente municipal vigente			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Amilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

E) Oferentes en Consorcio.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
2. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las					

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedido
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

sociedades anónimas.					
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1. Certificado de Registro Sanitario Vigente (ítem 1 al 14).	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE PARCIAL**	**CUMPLE PARCIAL**
2. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados.*(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de elementos de limpieza. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017);	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Pareda
Coordinador Administrativo

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Co
SENACSA

podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.					
3. Declaración Jurada de que su local de venta, sucursal o expendio de productos de limpieza se encuentra dentro del área metropolitana.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	DISTRIBUID. MELODY de Lelia Ferreira	GL Ventas & Servicios	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda Aguero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Abg. Maria Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENASA SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBYAPÓ TYMBA RESÃI HAPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 7/2018 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

				INDUCLOR S.R.L.					GL Ventas & Servicios					MOLMAN S.A.					SANITARIALES HIGIENE GENERAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	1.100	BASE BASE	NACIONAL	9.999	10.998.900	1.100	AROM	Chile	9.650	10.615.000	1.100	PINOLECHE	NACIONAL	9.050	9.955.000	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	47131829-001	Crema Limpiadora	UNIDAD	600	ONDINA	NACIONAL	9.500	5.700.000	600	ARDELI	Nacional	10.260	6.156.000	600	CIF	ARGENTINO	14.750	8.850.000	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	47131802-002	Cera liquida para piso	UNIDAD	1.150	ORION	NACIONAL	4.499	5.173.850	1.150	ARDELI	Nacional	5.000	5.750.000	1.150	GIRANDO SOL	BRASIL	5.840	6.716.000	1.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	47131803-008	Hipoclorito de Sodio (lavandina) bidon x 5 litros	UNIDAD	570	ONDINA	NACIONAL	11.950	6.811.500	570	ARDELI	Nacional	13.900	7.923.000	570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido bidon x 5 litros	UNIDAD	790	ONDINA	NACIONAL	8.650	6.833.500	790	ARDELI	Nacional	7.495	5.921.050	790	COLUMBINA	NACIONAL	10.005	7.903.950	790	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	47131816-004	Desodorante para inodoro mingitorio	UNIDAD	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	Mr Músculo	Argentina	7.450	14.900.000	2.000	PINOLECHE	NACIONAL	2.770	5.540.000	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	47131810-001	Detergente liquido bidon x 5 litros	UNIDAD	1.400	ONDINA	NACIONAL	9.900	13.860.000	1.400	ARDELI	Nacional	10.250	14.350.000	1.400	COLUMBINA	NACIONAL	11.300	15.820.000	1.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	47131810-001	Detergente liquido	UNIDAD	500	ONDINA	NACIONAL	2.500	1.250.000	500	ARDELI	Nacional	2.400	1.200.000	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	47131811-001	Jabon de lavar en pan (coco)	PAQUETE	150	INCA	NACIONAL	9.500	1.425.000	150	ARDELI	Nacional	9.900	1.485.000	150	INCA	NACIONAL	6.930	1.039.500	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	1.500	COCOINCA	NACIONAL	4000	6.000.000	1.500	CAVALLARO	Nacional	2.840	4.260.000	1.500	MAR	NACIONAL	2.200	3.300.000	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	53131608-002	Jabon liquido	UNIDAD	300	ONDINA	NACIONAL	4.500	1.350.000	300	ARDELI	Nacional	5.250	1.575.000	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	47131811-003	Jabon en Polvo	PAQUETE	350	ONDINA	NACIONAL	6.000	2.100.000	350	ARDELI	Nacional	6.500	2.275.000	350	INCABLANK	NACIONAL	6.720	2.352.000	350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	UNIDAD	396	ONDINA	NACIONAL	6.000	2.376.000	396	ARDELI	Nacional	5.995	2.374.020	396	AMITA	NACIONAL	9.060	3.587.760	396	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	47131830-001	Lustramuebles	UNIDAD	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130	BLEM	Argentina	24.500	3.185.000	130	VIRGINIA	CHILENO	26.550	3.451.500	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	150	ONDINA	NACIONAL	1.500	225.000	150	ARDELI	Nacional	990	148.500	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	14111704-001	Papel higienico	PAQUETE	14.942	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.942	ARDELI	Nacional	9.350	139.707.700	14.942	BAMBINO	NACIONAL	6.835	102.128.570	14.942	BAMBINO	NACIONAL	7.990	119.386,58
17	47121804-002	Balde de plastico mediano	UNIDAD	150	INPLAST	NACIONAL	16.000	2.400.000	150	PLASTNEW	Brasil	30.000	4.500.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	REY	Perú	400.000	24.000.000	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	47121701-012	Bolsa para basura de 300 litros	PAQUETE	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE	2.200	PROPYL	NACIONAL	3.000	6.600.000	2.200	ARDELI	Nacional	2.990	6.578.000	2.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.200	TD MAC	NACIONAL	4.950	10.890.00
22	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE	2.500	PROPYL	NACIONAL	6.200	15.500.000	2.500	ARDELI	Nacional	7.785	19.462.500	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.500	TD MAC	NACIONAL	6.280	15.700.00
23	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE	2.500	PROPYL	NACIONAL	1.200	3.000.000	2.500	ARDELI	Nacional	1.750	4.375.000	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.500	TD MAC	NACIONAL	1.800	4.500.00
24	47121701-9999	Bolsas para basura de 10 litros	PAQUETE	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	200	DALCIN	BRASIL	9.000	1.800.000	200	CONDOR	Brasil	14.500	2.900.000	200	CONDOR	BRASIL	9.960	1.992.000	200	MB	BRASIL	10.200	2.040.00
26	47131604-001	Escoba Comun	UNIDAD	150	ONDINA	NACIONAL	11000	1.650.000	150	ARDELI	Nacional	10.550	1.582.500	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

				INDUCLOR S.R.L.					GL Ventas & Servicios					MOLMAN S.A.					SANITARIALES HIGIENE GENERAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
27	47131604-005	Escoba para patio	UNIDAD	110	FAMASTIL	BRASIL	20.000	2.200.000	110	ARDELI	Nacional	14.500	1.595.000	110	FAMASTIL	BRASIL	19.500	2.145.000	110	MB	BRASIL	12.000	1.320.00
28	47121806-001	Escurridor de goma para piso	UNIDAD	450	DALCIN	BRASIL	9500	4.275.000	450	MB	Brasil	7.795	3.507.750	450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	200	ONDINA	NACIONAL	1200	240.000	200	ARDELI	Nacional	2.090	418.000	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	47131603-007	Esponja doble accion con fibra abrasiva	UNIDAD	801	BRILHUS	BRASIL	1.800	1.441.800	801	LIMPIA SOL	China	2.700	2.162.700	801	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	801	BRILHUS	BRASIL	1.980	1.585.98
31	47131501-001	Estopa	UNIDAD	30	ONDINA	NACIONAL	5.500	165.000	30	ARDELI	Nacional	8.000	240.000	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
32	47131603-001	Lana de Acero (viruliana)	PAQUETE	300	ONDINA	NACIONAL	2.500	750.000	300	ARDELI	Nacional	2.350	705.000	300	BRILHACO	BRASIL	2.035	610.500	300	TOP BRILLO	BRASIL	4.000	1.200.00
33	47131502-006	Trapo de piso	UNIDAD	1.500	ONDINA	NACIONAL	3.700	5.550.000	1.500	ARDELI	Nacional	3.550	5.325.000	1.500	CENTAURO	NACIONAL	3.695	5.542.500	1.500	KYTA	NACIONAL	4.200	6.300.00
34	47121801-001	Plumero	UNIDAD	140	ONDINA	NACIONAL	20000	2.800.000	140	ARDELI	Nacional	22.225	3.111.500	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
35	47131618-001	Mopa	UNIDAD	150	ONDINA	NACIONAL	15.000	2.250.000	150	QUICKMOP	Brasil	14.750	2.212.500	150	BETHAMIN	BRASIL	21.600	3.240.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
36	47121807-001	Sopapa de inodoro	UNIDAD	15	CHINO	CHINA	6.500	97.500	15	ARDELI	Nacional	8.500	127.500	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
37	47131502-005	Franela	UNIDAD	1.450	ONDINA	NACIONAL	4.000	5.800.000	1.450	ARDELI	Nacional	3.495	5.067.750	1.450	EDES	NACIONAL	4.150	6.017.500	1.450	KYTA	NACIONAL	3.950	5.727.50
38	47131502-008	Trapo rejilla	UNIDAD	60	ONDINA	NACIONAL	2.500	150.000	60	ARDELI	Nacional	2.995	179.700	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
39	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	110	CHINO	CHINA	7.500	825.000	110	FORMOSA	China	7.500	825.000	110	DALCIN	BRASIL	8.450	929.500	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
						Precio Total		121.598.050			Precio Total		310.700.670			Precio Total		191.121.280			Precio Total		168.650.06

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

				ABUELO JUAN S.R.L.					CJX S.A.					Dist. MELODY de Lelia Luisa Ferreira				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	UNIDAD	1.100	AROM	CHILE	8.489	9.337.900	1.100	PINO LECHE	PARAGUAY	12.000	13.200.000	1.100	Poet	Argentina	8.954	9.849.400
2	47131829-001	Crema Limpiadora	UNIDAD	600	CIF CREMA	ARGENTINA	16.890	10.134.000	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	Cif	Argentina	16.874	10.124.400
3	47131802-002	Cera liquida para piso	UNIDAD	1.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.150	COLUMBINA	PARAGUAY	8.320	9.568.000	1.150	Furia	Nacional	5.390	6.198.500
4	47131803-008	Hipoclorito de Sodio (lavandina) bidon x 5 litros	UNIDAD	570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	570	Ardeli	Nacional	15.818	9.016.260
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido bidon x 5 litros	UNIDAD	790	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	790	COLUMBINA	PARAGUAY	10.240	8.089.600	790	Columbina	Nacional	7.634	6.030.860
6	47131816-004	Desodorante para inodoro mingitorio	UNIDAD	2.000	MR MUSCULO	MEJICO	7.940	15.880.000	2.000	MR MUSCULO	MEXICO	9.540	19.080.000	2.000	Mr. Músculo	Méjico	7.490	14.980.000
7	47131810-001	Detergente liquido bidon x 5 litros	UNIDAD	1.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.400	COLUMBINA	PARAGUAY	12.800	17.920.000	1.400	Columbina	Nacional	10.395	14.553.000
8	47131810-001	Detergente liquido	UNIDAD	500	ACTIVO 100	NACIONAL	4.889	2.444.500	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	Activo 100	Nacional	4.818	2.409.000
9	47131811-001	Jabon de lavar en pan (coco)	PAQUETE	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	1.500	LIFE BUOY	ARGENTINA	2.889	4.333.500	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	Mar	Nacional	2.508	3.762.000
11	53131608-002	Jabon liquido	UNIDAD	300	LIFE BUOY	ARGENTINA	18.190	5.457.000	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	300	Desingel	Nacional	11.990	3.597.000
12	47131811-003	Jabon en Polvo	PAQUETE	350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	Limpiazul	Nacional	7.920	2.772.000
13	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	UNIDAD	396	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	396	COLUMBINA	PARAGUAY	8.320	3.294.720	396	Columbina	Nacional	5.973	2.365.308
14	47131830-001	Lustramuebles	UNIDAD	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	14111704-001	Papel higienico	PAQUETE	14.942	BAMBINO	NACIONAL	7.089	105.923.838	14.942	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.942	Bambino	Nacional	7.315	109.300.730
17	47121804-002	Balde de plastico mediano	UNIDAD	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	MB	Brasil	17.080	2.562.000
18	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	140	MB	Brasil	16.940	2.371.600
19	47121702-003	Basurero de plastico grande	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	Rey	Peru	301.501	18.090.060
20	47121701-012	Bolsa para basura de 300 litros	PAQUETE	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	Melody	Nacional	10.569	2.642.250
21	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PAQUETE	2.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.200	BIOECO	PARAGUAY	4.100	9.020.000	2.200	Plastileg	Nacional	4.290	9.438.000
22	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PAQUETE	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.500	BIOECO	PARAGUAY	8.940	22.350.000	2.500	Plastileg	Nacional	7.810	19.525.000
23	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	2.500	BIOECO	PARAGUAY	1.700	4.250.000	2.500	Plastileg	Nacional	2.310	5.775.000
24	47121701-9999	Bolsas para basura de 10 litros	PAQUETE	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250	Praktibol	Nacional	1.320	330.000
25	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	200	CONDOR	BRASIL	9.350	1.870.000	200	MB	Brasil	7.700	1.540.000
26	47131604-001	Escoba Comun	UNIDAD	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	La Paraguaya	Nacional	9.240	1.386.000

				ABUELO JUAN S.R.L.					CJX S.A.					Dist. MELODY de Lelia Luisa Ferreira				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	47131604-005	Escoba para patio	UNIDAD	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	47121806-001	Escurridor de goma para piso	UNIDAD	450	DALCIN	BRASIL	7.690	3.460.500	450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450	MB	Brasil	7.480	3.366.000
29	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	47131603-007	Esponja doble accion con fibra abrasiva	UNIDAD	801	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	801	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	801	Melody	Nacional	1.430	1.145.430
31	47131501-001	Estopa	UNIDAD	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	47131603-001	Lana de Acero (virulana)	PAQUETE	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	300	Puloil	Nacional	2.640	792.000
33	47131502-006	Trapo de piso	UNIDAD	1.500	GUAYKURU	NACIONAL	3.289	4.933.500	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	Melody	Nacional	3.355	5.032.500
34	47121801-001	Plumero	UNIDAD	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	140	Columbina	Nacional	17.996	2.519.440
35	47131618-001	Mopa	UNIDAD	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	Bio	China	14.806	2.220.900
36	47121807-001	Sopapa de inodoro	UNIDAD	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	47131502-005	Franela	UNIDAD	1.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	1.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.450	Melody	Nacional	4.235	6.140.750
38	47131502-008	Trapo rejilla	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	Melody	Nacional	2.640	158.400
39	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						Precio Total		161.904.738			Precio Total		108.642.320			Precio Total		279.993.788

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MOLMAN S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 07/2018 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	53131608-001	Jabon de tocador en pan	MAR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	2.200	3.300.000
14	47131830-001	Lustramuebles liquido	VIRGINIA	CHILENO	UNIDAD	UNIDAD	1	130	26.550	3.451.500
16	14111704-001	Papel higienico	BAMBINO	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	10.971	6.835	74.986.785
37	47131502-005	Franela	EDES	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.450	4.150	6.017.500
39	47131605-002	Cepillo para inodoro	DALCIN	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	110	8.450	929.500
									PRECIO TOTAL G.	88.685.285

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	G.	13.698.500
1.1.0.330.30.1.99	G.	30.969.385
2.1.1.330.30.14.99	G.	31.495.680
2.1.3.330.30.14.99	G.	1.243.970
2.1.4.330.30.14.99	G.	9.999.605
2.1.5.330.30.14. 9	G.	1.278.145
Total	G.	88.685.285

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CJX S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 07/2018 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
23	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	BIOECO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500	1.700	4.250.000
25	47131604-002	Escoba de nylon	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	9.350	1.870.000
									PRECIO TOTAL G.	6.120.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 G. 6.120.000

Total G. 6.120.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 07/2018 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
4	47131803-008	Hipoclorito de Sodio (lavandina) bidon x 5 litros	ARDELI	Nacional	UNIDAD	BIDON	1	570	13.900	7.923.000
5	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido bidon x 5 litros	ARDELI	Nacional	UNIDAD	BIDON	1	790	7.495	5.921.050
7	47131810-001	Detergente liquido bidon x 5 litros	ARDELI	Nacional	UNIDAD	BIDON	1	1.400	10.250	14.350.000
13	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	ARDELI	Nacional	UNIDAD	FRASCO	1	396	5.995	2.374.020
15	47131603-004	Alambrillo	ARDELI	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	150	990	148.500
21	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	ARDELI	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	1	2.200	2.990	6.578.000
22	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	ARDELI	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	1	2.500	7.785	19.462.500
26	47131604-001	Escoba Comun	ARDELI	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	150	10.550	1.582.500
29	47131603-002	Esponja comun	ARDELI	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	200	2.090	418.000
32	47131603-001	Lana de Acero (virulana)	ARDELI	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	1	300	2.350	705.000
35	47131618-001	Mopa	QUICKMOP	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	150	14.750	2.212.500
36	47121807-001	Sopapa de inodoro	ARDELI	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	15	8.500	127.500
									PRECIO TOTAL G.	61.802.570

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 G. 61.802.570

Total G. 61.802.570

Dámaris Ocampo Bykov

Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 07/2018 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131802-002	Cera liquida para piso	Furla	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	1.150	5.390	6.198.500
6	47131816-004	Desodorante para inodoro mingitorio	Mr. Músculo	Méjico	UNIDAD	CAJA	1	2.000	7.490	14.980.000
8	47131810-001	Detergente liquido	Activo 100	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	500	4.818	2.409.000
11	53131608-002	Jabon liquido	Desingel	Nacional	UNIDAD	FRASCO	1	300	11.990	3.597.000
17	47121804-002	Balde de plastico mediano	MB	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	150	17.080	2.562.000
18	47121702-001	Basurero de plastico chico	MB	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	140	16.940	2.371.600
19	47121702-003	Basurero de plastico grande	Rey	Peru	UNIDAD	UNIDAD	1	60	301.501	18.090.060
20	47121701-012	Bolsa para basura de 300 litros	Melody	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	1	250	10.569	2.642.250
24	47121701-9999	Bolsas para basura de 10 litros	Praktibol	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	1	250	1.320	330.000
30	47131603-007	Esponja doble accion con fibra abrasiva	Melody	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	801	1.430	1.145.430
33	47131502-006	Trapo de piso	Melody	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	3.355	5.032.500
34	47121801-001	Plumero	Columbina	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	140	17.996	2.519.440
38	47131502-008	Trapo rejilla	Melody	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	60	2.640	158.400
									PRECIO TOTAL G.	62.036.180

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	G.	62.036.180
Total	G.	62.036.180

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ABUELO JUAN S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 07/2018 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	AROM	CHILE	UNIDAD	UNIDAD	1	1.100	8.489	9.337.900
28	47121806-001	Escurridor de goma para piso	DALCIN	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	450	7.690	3.460.500
									PRECIO TOTAL G.	12.798.400

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	G.	12.798.400
Total	G.	12.798.400

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones